

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo OGSE/016/2023.

CONSIDERANDO

Que derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En fecha 16 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, reglamentaria del artículo constitucional en mención.

Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, de conformidad con artículo 9 fracción VIII del Estatuto Orgánico de

Órgano de Gobierno

la Secretaría Ejecutiva le corresponde al Órgano de Gobierno nombrar y remover a las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva a propuesta del Secretario Técnico.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que los artículos 12 y 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, establecen que este organismo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con una estructura orgánica para el cumplimiento de su objeto y que permita el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Que, en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, están consideradas dieciocho plazas presupuestales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y que en este momento se encuentra vacante la plaza de Especialista en Desarrollo de Personal debido a la renuncia de la titular de dicha plaza.

Que, para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en su Estatuto Orgánico, se estableció que cada una de las Direcciones y Coordinaciones se auxiliarán para el ejercicio de sus facultades, trámite y resolución de los asuntos de su competencia del personal administrativo y técnico que le sean asignados conforme a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.

Que de conformidad al artículo 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Secretario Técnico proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva y es el caso que a la fecha la plaza de Especialista en Desarrollo de Personal adscrita a la Secretaría Ejecutiva, se encuentra vacante.

Derivado de lo anterior, el Órgano de Gobierno aprobó el proceso de selección y designación para la ocupación de la plaza antes mencionada, mediante el Acuerdo No. OGSE/016/2023, en la octava Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su Calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de fecha 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés, estableciéndose para tal efecto las siguientes etapas:

1. Difusión del Puesto Vacante y Registro de Interesados.
2. Valoración curricular y documental.
3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental.

4. Aplicación de examen de conocimientos.
5. Notificación de resultados de examen de conocimientos.
6. Entrevista de validación de perfil.
7. Propuesta y designación.

En virtud de lo anterior, las etapas y programación del proceso, se realizaron conforme a lo establecido:

1. Difusión del puesto vacante y registro de interesados:

Del 10 al 16 de octubre de 2023

La Secretaría Ejecutiva difundió en su sitio web y en sus redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y Twitter) la información del puesto vacante. También se realizó dicha difusión mediante correo electrónico a diferentes universidades y colegios de profesionistas del Estado de Guanajuato.

De manera simultánea, se llevó a cabo el registro de interesados, mediante la siguiente liga electrónica:

Convocatoria Especialista en Desarrollo de Personal

A través de dicha liga los aspirantes cargaron la documentación enlistada en el Anexo 1 Formato oficial de información de vacante, lo que en automático generaba un correo electrónico con el número de folio para participar en la convocatoria. De igual forma, la Coordinación Administrativa notificaba por correo electrónico a cada aspirante registrado, el listado de documentación recibida.

Como resultado de dicha etapa se registraron 17 folios, estando duplicado el registro correspondiente a una misma persona (CA/DP-004), luego entonces fueron 16 aspirantes, registrados en el sistema electrónico.

Folio
CA/DP-001
CA/DP-002
CA/DP-003
CA/DP-004*Duplicado
CA/DP-005
CA/DP-006
CA/DP-007
CA/DP-008

CA/DP-009
CA/DP-010
CA/DP-011
CA/DP-012
CA/DP-013
CA/DP-014
CA/DP-015
CA/DP-016
CA/DP-017

2. Valoración curricular y documental:

Del 10 al 17 de octubre de 2023

La Secretaría Ejecutiva por medio de la Coordinación Administrativa, realizó dicha valoración curricular y documental de los aspirantes, mediante la cual se acreditaron los siguientes 13 folios con la experiencia laboral y la documental requerida:

Folio
CA/DP/001
CA/DP/002
CA/DP/003
CA/DP/005
CA/DP/006
CA/DP/007
CA/DP/009
CA/DP/010
CA/DP/011
CA/DP/013
CA/DP/014
CA/DP/015
CA/DP/016

3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental:

17 de octubre de 2023

Se llevó a cabo la notificación mediante correo electrónico a la totalidad de aspirantes, a través de dicha notificación, se informó quiénes pasaban a la etapa de examen de

conocimientos, así como el día y hora en que se debían presentar en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva para la aplicación de éste.

4. Aplicación de examen de conocimientos:

19 de octubre de 2023

El examen de conocimientos se integró por 30 reactivos vinculados con los conocimientos generales que debían poseer las personas aspirantes para desempeñar eficientemente las funciones del puesto, por lo cual el tema y conocimientos específicos estuvieron señalados en el numeral II.6 del Anexo 1 de la Convocatoria. De los 13 aspirantes que cumplieron con la experiencia laboral y la documental requerida, se presentaron 10 a la aplicación del examen.

Quienes obtuvieron una calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala del 1 al 10, fueron quienes accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil.

Folio	Aciertos en el examen	Calificación examen
CA/DP/001	16	5.33
CA/DP/002	No presentó	NP
CA/DP/003	12	4.00
CA/DP/005	No presentó	NP
CA/DP/006	17	5.67
CA/DP/007	15	5.00
CA/DP/009	21	7.00
CA/DP/010	26	8.67
CA/DP/011	10	3.33
CA/DP/013	11	3.67
CA/DP/014	24	8.00
CA/DP/015	26	8.67
CA/DP/016	No presentó	NP

Órgano de Gobierno

5. Notificación de resultados del examen de conocimientos:

19 de octubre de 2023

Se realizó a la totalidad de aspirantes la notificación mediante correo electrónico de los resultados obtenidos en el examen de conocimientos.

Resultando que accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil los siguientes folios:

Folio
CA/DP/010
CA/DP/014
CA/DP/015

Se notificó a los folios que pasaron a la etapa de la entrevista de validación de perfil, el día y la hora para llevar a cabo dicha etapa.

6. Entrevista de validación de perfil:

20 de octubre de 2023

Se desarrollaron las entrevistas, teniendo como entrevistadores al Secretario Técnico, la Coordinadora Administrativa y la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva.

En cuanto al desarrollo de las entrevistas de validación de perfil, éstas consistieron en tres etapas: en la primera etapa se llevó a cabo mediante la metodología denominada: "STAR" S- Situación o descripción de contexto, T- Tarea u objetivos planteados ante la situación descrita, A- Acción o actividades desarrolladas para conseguir los objetivos o tareas propuestas a realizar, R-Resultado o comportamientos observados y medibles que se consiguieron; la segunda etapa versó sobre preguntas concernientes a posible conflicto de interés; y la tercera sobre "Valores Institucionales" apartado en el cual los entrevistados señalaron los valores institucionales con los que se identifican y como los viven.

Obteniendo los siguientes resultados:

Folio	Entrevistador	Puntaje
CA/DP/010	Dr. Erik G. Ramírez Serafín	13
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	13
	Lic. Lorena Torres Guerra	14
CA/DP/014	Dr. Erik G. Ramírez Serafín	13
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	12
	Lic. Lorena Torres Guerra	12
CA/DP/015	Dr. Erik G. Ramírez Serafín	12
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	11
	Lic. Lorena Torres Guerra	13

No se omite mencionar, que en lo que respecta a la parte de conflicto de interés, cada uno de los aspirantes manifestaron no tener ningún posible conflicto de interés.

7. Propuesta y designación:

Del 23 al 25 de octubre de 2023

Conforme a los resultados obtenidos en todo el proceso de selección, conformado por las etapas de valoración curricular y documental, examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil, se obtuvieron los siguientes puntajes:

Folio	Puntaje Final
CA/DP/010	90.67
CA/DP/014	84.67
CA/DP/015	87.33

Por los resultados obtenidos, es que se propone a quien obtuvo la calificación más alta en el proceso de selección para ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal, siendo el folio CA/DP/10 correspondiente a la **C. Viridiana Esparza Barrios**

Derivado de lo anterior, en la novena sesión extraordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2023, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, designaron a la persona para ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal, adscrita a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Del Proceso de selección del que dimana la persona seleccionada para ocupar la plaza de **Especialista en Desarrollo de Personal** es: **La C. Viridiana Esparza Barrios, con Folio CA/DP/010**

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la **C. Viridiana Esparza Barrios**, como **Especialista en Desarrollo de Personal** adscrita a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente Acuerdo a la persona que ha sido designada, a través de su correo electrónico que proporcionó para tales efectos y emita el nombramiento conforme al **anexo único** del presente Acuerdo.

De igual forma, instruya los trámites administrativos correspondientes para su alta ante el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

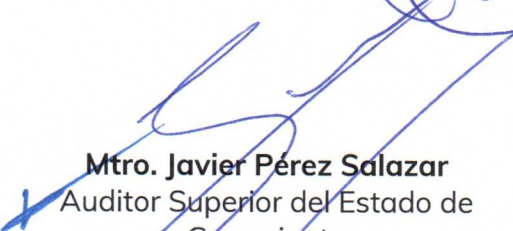
El presente Acuerdo fue aprobado en la novena Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 24 de octubre de 2023, por unanimidad de votos.

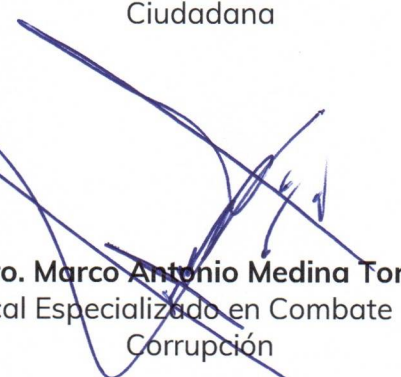
Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9, fracción VIII, 15 fracción II, VII y XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8 fracción VIII y IX, 9 fracciones IV, VI de los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

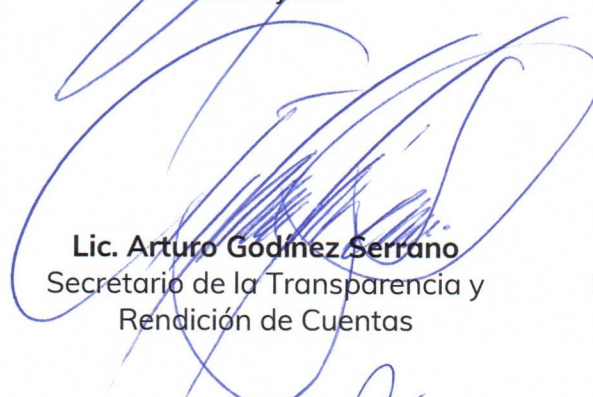
Órgano de Gobierno

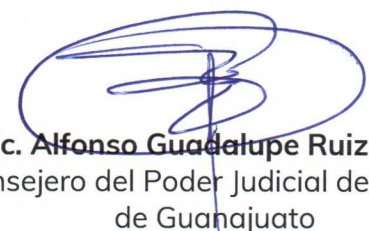

Mtra. Katya Morales Prado
Presidenta del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno


Mtra. Andrea Ludmila González Polak
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

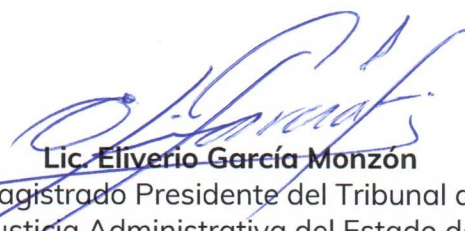

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato


Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción


Lic. Arturo Godínez Serrano
Secretario de la Transparencia y
Rendición de Cuentas


Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado
de Guanajuato


**Mtra. Mariela del Carmen Huerta
Guerrero**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato


Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato

Órgano de Gobierno

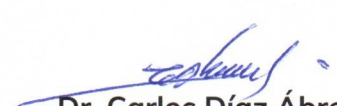


Lic. Martín Iván Valadez Espínola
Contralor Municipal de San Luis de la
Paz, representante de la Región I

C.P. Laura Elena Lara Rodríguez
Contralora Municipal de Celaya,
representante de la Región III



**Lic. Viridiana Margarita Márquez
Moreno**
Contralora Municipal de León,
representante de la Región II



Dr. Carlos Díaz Ábrego
Contralor Municipal de Morelón,
representante de la Región IV

La presente hoja de firmas, forman parte del Acuerdo No. OGSE/018/2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 24 de octubre de 2023 dos mil veintitres.